

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **05446** 2020

Por la cual se efectúan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra nombrada en ascenso en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que el empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en la intranet el día seis (6) de julio de 2020.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **MARTHA LUCIA CESPEDES GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.330.017 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, el cual es el inmediatamente inferior.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución y mientras el periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la titular, encargar del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **MARTHA LUCIA CESPEDES GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.330.017 expedida en Bucaramanga.

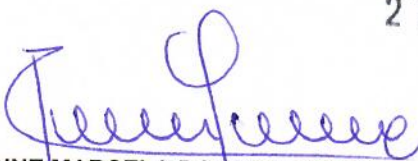
ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución y mientras el periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la titular, encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 02**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ROSALBA AMADO AGON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.310.732 expedida en Bucaramanga, mientras el encargo concedido a **MARTHA LUCIA CESPEDES GUERRERO**.

ARTICULO TERCERO: las Funcionarias encargadas, deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

27 JUL 2020


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / María Nelcy Jaimes D.